

**Expediente: 20-000004-1413-PJ****Nº Voto: 000563****Hora: 09:54****miércoles, 21 junio del 2023**

Recurso: Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL
Delito: Robo Agravado, Tentativa de

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por la licenciada Grace Marín Solís, representante del Ministerio Público. Se declara la ineficacia de la resolución del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, número 2023-0012, de las once horas treinta minutos del seis de febrero de dos mil veintitrés. En consecuencia, se dispone el reenvío del presente asunto al Juzgado Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y se ordena que, de forma inmediata y sin mayores dilaciones, se proceda con el señalamiento de la audiencia de verificación de incumplimiento de suspensión del procedimiento a prueba, y se cite a la persona menor encartada, a fin de que se garantice su efectiva participación. Los Magistrados Segura Bonilla y Zúñiga Morales salvan el voto. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Rafael Segura Bonilla

Notas: